

## CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO Magistrada ponente

## Radicación n. ° 89091 Acta 28

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Aquiles Arirama Castillo vs. Municipio de Leticia -Amazonas.

Una vez revisado el expediente de la referencia, se constata que la apoderada de la parte recurrente, Martha Yolanda García Pajarito solicitó acceso al expediente el día 22 de junio de 2021. A la fecha del vencimiento del traslado para presentar el recurso, esto es, 25 de junio de la misma anualidad, no se había dado respuesta a dicha solicitud, y fue hasta el 1 de julio que se le permitió el acceso al expediente digital a la parte recurrente.

Por lo anterior, continúese con el traslado a la parte recurrente por el término de tres (3) días. Conforme al Acuerdo n.º 051 de 22 de mayo de 2020.

Notifiquese y cúmplase.

SCLAJPT-04 V.00 cmo

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

SCLAJPT-04 V.00

2



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-04 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	910013189001201700166-01
RADICADO INTERNO:	89091
RECURRENTE:	AQUILES ARIRAMA CASTILLO
OPOSITOR:	MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>11 de agosto de 2021</u>, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º <u>130</u> la providencia proferida/el <u>28 de julio de 2021.</u>

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>16 de agosto de 2021</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>28 de julio de 2021</u>.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy <u>17 de agosto de 2021</u> a las 8:00 a.m. continúa el traslado por el término de 3 días al RECURRENTE: **Aquiles Arirama Castillo.** 

SECRETARIA